

DECRETO ALCALDICIO - N° 004678

Casablanca,

23 DIC 2013

VISTOS:

- 1.-La necesidad de que la funcionaria se traslade en forma transitoria al Juzgado de Policía Local, por razones de buen servicio.
- 2.-Lo informado por Recursos Humanos
- 3.- Las facultades que me confieren los Art. 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I. Destínese, a la funcionaria Municipal de planta Doña : **LUCIA DEL PILAR FUENTES ALIAGA**, Cedula de Identidad N° 06.526.082-4, Administrativo Grado 13° a servir en forma transitoria en el juzgado de Policía Local hasta el 28 de Febrero 2014-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Ana María Barra Huerta
Ana María Barra Huerta
Secretario Municipal (s)
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB